SEGURO
DE VIDA COLECTIVO
CONTRATO TIPO
Colegio de Abogados
Abogadas de Costa Rica

SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO LIGADO AL SEGURO RC/NOTARIOS: MONTO ASEGURADO: ¢ 5.000.000 PARA MAYORES DE 65 AÑOS Y ¢7.000.000 PARA MENORES DE 65 AÑOS. Doc. V-09 (01/oct/2026)

Muy estimados (as) notarios/as afiliados/as al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y a los Contratos RC/Notarios No. GFG-055, 056,057 y 058

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, con la intermediación de los Agentes de Seguros Exclusivos GRUPO QUEOS, a cargo de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio desde 1994, ponen a disposición de ustedes el SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO CONTRATO TIPO No. VTM-844, RENOVACIÓN 2027. **La condición para poder adquirirlo es: Haber suscrito o suscribir el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL NOTARIOS (RC-NOTARIOS), según Ley 10.057 mediante los contratos grupales que ha formalizado el Colegio con el INS, No. RCM-055, 56 , 57 y 58.** Este seguro de vida colectivo, se presenta a todos los notarios y notarias como un incentivo para la protección y bienestar de cada uno de ustedes y sus familiares; además de brindarles un producto de seguro de vida de muy bajo costo, de fácil afiliación voluntaria por medio de AUTOGESTION EN LINEA , con forma de pago anual y otros beneficios más que podrán descubrir al leer la información completa. Detallamos resumen:

RESUMEN CONDICIONES PARTICULARES CONTRATO SEGURO COLECTIVO DE VIDA VTM-844	
1. Tipo de contrato, modalidad, administración	Contrato colectivo tipo. Un solo contrato madre (No. VTM-844), con pólizas individuales hijas de cada asegurado. Modalidad contributiva de afiliación voluntaria. Administración operativa a cargo de la Oficina de Seguridad Social del Colegio, Agentes del INS Grupo QUEOS.
2. No. de contrato, monto asegurado y prima	**No. VTM-844.** **Monto asegurado inicial ¢ 5.000.000,00** (cinco millones de colones) por persona para los mayores de 65 años, prima **¢40.518,00 (iva incluido).** **Monto asegurado ¢ 7.000.000,00** (siete millones de colones) por persona para los menores de 65 años, prima **¢56.726,00 (iva incluido).** Cada persona que se afilia paga el tracto proporcional de prima, desde la fecha de suscripción a la fecha de vencimiento anual.
3. Forma de pago y vigencia	Anual. El contrato madre colectivo tendrá una vigencia del 01/12/2026 al 30/11/2027.
4. Cobertura	MUERTE PLUS, que comprende: • Muerte del asegurado, accidental o no accidental. • Adelanto del 50 % del monto asegurado, en caso de enfermedad grave. • Adelanto del 20 % del monto asegurado, para gastos funerarios, de ser requerida.
5. Edad de contratación	La edad de contratación es a partir de los 15 años en adelante y sin límite de edad de cobertura
6. Crecimiento anual automático de la suma asegurada - CAAMA	Este contrato tiene la particularidad del **Crecimiento Anual Automático del Monto (o Suma) Asegurado (CAAMA).** Esto, consiste en un crecimiento o aumento fijo, anual y automático del monto asegurado, en la suma de ¢500.000,00 (quinientos mil) en cada renovación anual. El aumento de la suma asegurada aplica hasta los 65 años de edad. A partir de los 65 años, la persona continua asegurada (hasta por la suma alcanzada a ese momento), pero sin el incremento sucesivo de la suma asegurada. La prima se ajusta anualmente en la misma proporción para los menores de 65. Para los mayores de 65 la prima solo se ajusta, en caso de aumento de tarifa general del contrato.
7. Como afiliarse al seguro	A. **EN LINEA**. En el momento que el notario/a haga la RENOVACION DEL SEGURO RC/NOTARIOS, mediante el **link personalizado de "renovación"** que le haremos llegar. La aplicación de pago disponible (www.queosseguros,com) le guiara para llenar los datos y pagar. B. **Llenando la solicitud física o electrónica**, que puede solicitar y devolver al correo rcnotariosins@abogados.or.cr con firma digital o manual escaneada. O visitarnos y hacer el trámite. C. **En las diferentes Sucursales del INS**, al momento de hacer la renovación de RC/NOTARIOS. Indicar que quiere suscribir la póliza voluntaria de vida notarios/as del Colegio de Abogados/as, contrato VTM 844.
8. TELEMEDICINA - Valor agregado de la póliza	Servicio de Asistencia Medicina Virtual o Telemedicina sin costo, **sólo para el asegurado**, quien gestiona " cita virtual" con un profesional de la salud, proveedores del INS, por medio de **http://medicinavirtual.ins-cr.com/**, o puede llamar 2287-6000 y pedir con Red de Salud INS. Cantidad máxima consultas en el año póliza 6.
9. Documentos contractuales disponibles en www.abogados.or.cr y www.queosseguros.com	▪ Doc.V-09 – RESUMEN COLECTIVA DE VIDA 2027 LIGADA A RC/NOTARIOS (este documento) ▪ Doc. V-09-A – Condiciones Generales Colectivo de Vida 2027 ligada a RC/Notarios ▪ Doc. V- 09-B- – Condiciones Particulares Colectivo de Vida 2027 ligada a RC/ Notarios ▪ Doc V- 09-C- Anexo Enfermedad Terminal Colectiva de Vida 2027 ligada a RC/Notarios ▪ Doc V-09-D- Solicitud Seguro de Vida Colectiva 2027 ligada a RC/Notarios